

Oficio: INFOEM/COM-JMC/738/2020

Metepec, Estado de México a 19 de octubre de 2020

LICENCIADO ALEXIS TAPIA RAMÍREZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO DEL INFOEM.

PRESENTE

Por instrucción del Comisionado Javier Martínez Cruz, le remito para los efectos a que haya lugar el original del **opinión particular** emitido por el mismo, con fundamento en el artículo 14 fracciones X y XI del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con relación a la resolución emitida en el recurso de revisión **03308/INFOEM/IP/RR/2020**; aprobada por el Pleno de este Instituto en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha catorce de octubre de dos mil veinte.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

COORDINADORA DE PROYECTOS

LIC. NORMA ARANSASU VALDÉS PEDRAZA

(Rúbrica)

C.c.p. Mtro. José Guadalupe Luna Hernández. Comisionado.

